

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

311
DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 24 de Agosto del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos. de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Myria Del Carmen Torres Villarroel**, Auxiliar Grado 14° EMR., para trasladarse a la Isla de Quehui, los días 25 y 26 de Agosto 2015, con motivo de encuesta F.P.S. en Huecho Chelín, Chelín Bajo.

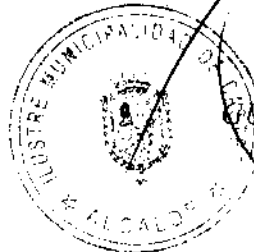
CANCELESE, un viático por un 100% por el día 25 de Agosto 2015, y un 40% por el día 26 de Agosto 2015, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas C/C Interesado – C/C Archivo "13"